



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1027/2002, hasta el 30 de junio del año 2003, referente a la liquidación de las horas extras que realizará la oficial de la Dirección de Recursos Humanos -Departamento de Administración de Personal-, señora Carmen BURDET, a razón de tres (3) horas diarias y en días hábiles, con exclusión del período de fería judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2003.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION